



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 01-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IP07539/000057 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Jose Felix Zavala Escamote*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: [dir\\_tijuana@tecnm.mx](mailto:dir_tijuana@tecnm.mx) | [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [Tijuana.tecnm.mx](http://Tijuana.tecnm.mx)



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 02-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IP07539/000004 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doña Fátima Zavala Escobedo*  
COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## CONVOCATORIA NO DOCENTE 03-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IPO7539/000131 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doc. Feica Cruz Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN





## CONVOCATORIA NO DOCENTE 04-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocuparla siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IP07539/730091 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

#### ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doña Feivi Zúñiga Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN





Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 05-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IP07539/730034 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Osvaldo Javier Zavala Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: [dir\\_tijuana@tecnm.mx](mailto:dir_tijuana@tecnm.mx) | [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [Tijuana.tecnm.mx](http://Tijuana.tecnm.mx)



2022 Flores  
Año de Magón  
PRELUDER DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 06-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IP07539/000061 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Dexter Feiler Zavala Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
EXCELENCIA EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 07-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IP07539/145003 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Dora Ivira Zavala Escobar*  
COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECLASIFICACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 08-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO Nivel 15 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IP07539/730301 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 15,409.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

### ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Dr. Ariel Zamora Escobar*  
COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 09-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

JEFE DE PROYECTO Nivel 12 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IA01009/000026 con sueldo base tabular mensual (07) \$12,605.50.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doña Feibel Zúñiga Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORIZEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc. Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: [dir\\_tijuana@tecnm.mx](mailto:dir_tijuana@tecnm.mx) | [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [Tijuana.tecnm.mx](http://Tijuana.tecnm.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
EXCELENCIA EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## CONVOCATORIA NO DOCENTE 10-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA PROGRAMADOR Nivel 11 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IT06011/145003 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 12,320.60.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doce Javier Zavala Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN





Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 11-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA PROGRAMADOR Nivel 11 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IT06011/000052 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 12,320.60.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*John Feier Zárate Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
FIELES A LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 12-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Nivel 09 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IA04003/730095 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 11,194.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



2022 *Ricardo Flores*  
Año de Magón  
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 13-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Nivel 09 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IA04003/000158 con sueldo base tabular mensual (07) \$11,194.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Dece Fele CANA ESCALANTE*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 14-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

SECRETARIA BILINGÜE Nivel 9 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IA08003/000155 con sueldo base tabular mensual (07) \$11,194.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: [dir\\_tijuana@tecnm.mx](mailto:dir_tijuana@tecnm.mx) | [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [Tijuana.tecnm.mx](http://Tijuana.tecnm.mx)



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECLASICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 15-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Nivel 09 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IA04003/145003 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 11,194.05.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Osvaldo Acuña CAVALLA EXCALANTE*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
EXCELENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## CONVOCATORIA NO DOCENTE 16-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

TECNICO BIBLIOTECARIO Nivel 08 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IT07503/730021 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Oscar Heibel Zavala Escalante*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRELUDER DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## CONVOCATORIA NO DOCENTE 17-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

TECNICO BIBLIOTECARIO Nivel 08 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IT07503/145007 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

#### ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doña Araceli Zavala Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN





Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 18-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL Nivel 08, con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IA08016/145004 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

### ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx





Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 19-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Nivel 07 con 36 HORAS SEM. /MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IS07002/730252 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



2022 Flores  
Año de Magón  
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 20-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar lasiguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

BIBLIOTECARIO Nivel 06 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IT05003/145000 con sueldo base tabular mensual (07) \$10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*  
Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 21-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar lasiguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

JEFE DE MESA Nivel 06 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1403 IA01004/000001 con sueldo base tabular mensual (07) \$10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doña Aicel ENAYA EXANTE.*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: [dir\\_tijuana@tecnm.mx](mailto:dir_tijuana@tecnm.mx) | [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [Tijuana.tecnm.mx](http://Tijuana.tecnm.mx)



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 22-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO Nivel 05 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IA08029/730061 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Doña Alicia Zavala Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 23-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

#### PLAZA

OFICIAL DE SERVICIOS Nivel 04 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IS08012/000652 con sueldo base tabular mensual (07) \$10,651.25.

#### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Jose Luis Zavala Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: [dir\\_tijuana@tecnm.mx](mailto:dir_tijuana@tecnm.mx) | [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [Tijuana.tecnm.mx](http://Tijuana.tecnm.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECLASIFICACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico de Tijuana

## CONVOCATORIA NO DOCENTE 24-2022

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos Art. 134,135,136,137,138,139,140,141,142 y 143, relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal y en la minuta SEP-SNTE 2022 vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente:

### CONVOCA

Al personal NO DOCENTE DE BASE (10), interesados en participar en el CONCURSO DE PROMOCIÓN, para ocupar la siguiente plaza o participar en los corrimientos correspondientes que se generen:

### PLAZA

OFICIAL DE SERVICIOS Nivel 04 con 36 HORAS SEM./MES, con la siguiente clave presupuestal: 1456 IS08012/000658 con sueldo base tabular mensual (07) \$ 10,651.25.

### REQUISITOS

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y los elementos a considerar son: Conocimientos (escolaridad, cursos de capacitación y experiencia de trabajo) aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad.
- II. Presentar copia de los comprobantes de estudios, cursos de capacitación, documentos que acrediten experiencia de trabajo. Los periodos a evaluar serán los años 2020 y 2021.

Los factores que se consideran para la promoción del personal No Docente, son:

- Los conocimientos.
- La aptitud.
- La antigüedad.
- La disciplina y puntualidad.

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud adjuntando copia fotostática de los documentos comprobatorios. Del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2022. En un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tijuana B. C., 24 de agosto 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en educación Tecnológica®*

Por una juventud Integrada al Desarrollo de México®

*Dora Feibel Zavala Escobar*

COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE

LOS EFECTOS SERAN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin, Fracc.  
Tomás Aquino C.P.22414 Tijuana, Baja California. Tel. 01 (664) 6078400 Est. 101  
e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx | tecnm.mx | Tijuana.tecnm.mx



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA